



LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA EN EL ESTADO DE NAYARIT

Alica Renteria Carrillo
Alicarc20@gmail.com

Área temática: Prácticas educativas en espacios escolares

Línea temática: Agentes educativos en prácticas institucionales

Porcentaje de avance: 40%

b) Trabajos de intervención educativa (tesis o proyectos aplicativos) con resultados preliminares o definitivos.

Programa de posgrado: Maestría en Educación (II Semestre).

Institución donde realiza los estudios de posgrado: Universidad Autónoma de Nayarit.



Resumen

La supervisión escolar como lo marca los nuevos dominios del Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar de la Nueva Escuela Mexicana, “debe” estar centrada en la formación integral de los alumnos y favorecer desde el ámbito de responsabilidad la gestión escolar. Punto medular, porque en el sistema educativo sobre todo en educación indígena en el estado de Nayarit, los supervisores son el único agente que intervienen para la asesoría y acompañamiento a los centros educativos, no contar dentro de su estructura ocupacional con la figura del asesor técnico pedagógico que colabore con mayor énfasis en lo pedagógico puede generar áreas de oportunidad en las zonas escolares.

En la búsqueda del reconocimiento, transformación y el mejoramiento de los centros educativos a través de gestiones ante instituciones internas y externas, la vinculación con los padres de familia, el centrar la atención en el agente educativo a cargo de la supervisión lleva a profundizar en la práctica profesional de la supervisión en educación primaria indígena a través de una caracterización y diagnóstico.

Palabras clave: gestión educativa, práctica pedagógica, inspección, educación indígena.

Introducción

¿Qué implica el autorreconocimiento? ¿Quién dijo que sería fácil el reconocerse a uno mismo? En el presente documento se describe la caracterización de la práctica profesional de la supervisión en educación primaria indígena, así como el diagnóstico.

Dirección de Educación indígena en el Estado de Nayarit

El servicio educativo que ofrece educación indígena en el Estado de Nayarit depende de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) mismo que “incorporan a la estructura orgánica de este Organismo Descentralizado, la Dirección de Educación Indígena, autorizada mediante acta de la septuagésima quinta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN fechada el 13 de diciembre del 2013” (RISEPEN, 2020, p.3); con sus tres departamentos: Departamento de Educación Primaria Indígena, Departamento de Educación Inicial y Preescolar, Departamento de Interculturalidad, cada uno de ellos con sus atribuciones específicas.

Actualmente existen cuatro jefaturas de sector, organizados de la siguiente manera:

1. Jefatura de Sector 100 región Cora Baja con atención en los municipios de Ruiz, Rosamorada y Del Nayar, cuenta con dos zonas de preescolar y tres de primaria.
2. Jefatura de sector 200 región Tepehuana-Mexicanera con atención en los municipios de Huajicori, Rosamorada y Acaponeta, cuenta con dos zonas de preescolar y tres de primaria.
3. Jefatura de sector 300 Región Cora Alta con atención en el municipio Del Nayar zona norte, cuenta con tres zonas de preescolar y cinco de primaria.
4. Jefatura de sector 400 Región Huichol con atención en el municipio de Tepic, Santa María del Oro, Del Nayar zona sur y La Yesca, cuenta con tres zonas de preescolar y cinco de primaria.

Los supervisores de educación indígena del nivel de primaria somos asignados al inicio de ciclo escolar a las respectivas jefaturas, a través un una orden de presentación emitido por el Departamento de Educación Primaria Indígena como estipula en el Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Del Estado De Nayarit (2020) especifica en su Artículo 31, fracción VII que es su atribución:

Coordinar las actividades inherentes a la administración de recursos materiales, estadísticas, registro y certificación, que deban efectuar los planteles de educación primaria indígena, así como realizar los trámites derivados de la administración de personal y llevar el control sobre los mismos y garantizar que ningún niño o niña indígena se encuentre ausente del servicio educativo. (p.24)

Características de la práctica profesional

El 16 de agosto de 2017 se me otorga un nombramiento expedido por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit para ejercer la función de Supervisión con el cargo establecido de Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena. Al inicio del ciclo escolar me dan una orden de presentación donde me especifican la adscripción a una zona de supervisión escolar determinada.

Entonces ¿Cuál es la diferencia entre inspección y supervisión? En el ámbito educativo para algunos autores “la inspección indica vigilancia y autoridad imperativa, la supervisión es ayuda y orientación” (Soler, 1993, p.115). En educación indígena este término fue implementado como lo sostiene Borderias (2011) “la Inspección entre los referentes de calidad del sistema educativo, ésta deberá participar, en el ejercicio de sus funciones, y en diferentes momentos, en la puesta en marcha, seguimiento, supervisión y evaluación de los Programas Bilingües” (p.1). es decir, que al ser inspectores la tarea fundamental es vigilar que se enseñe la lengua materna de los pueblos originarios del estado de Nayarit.

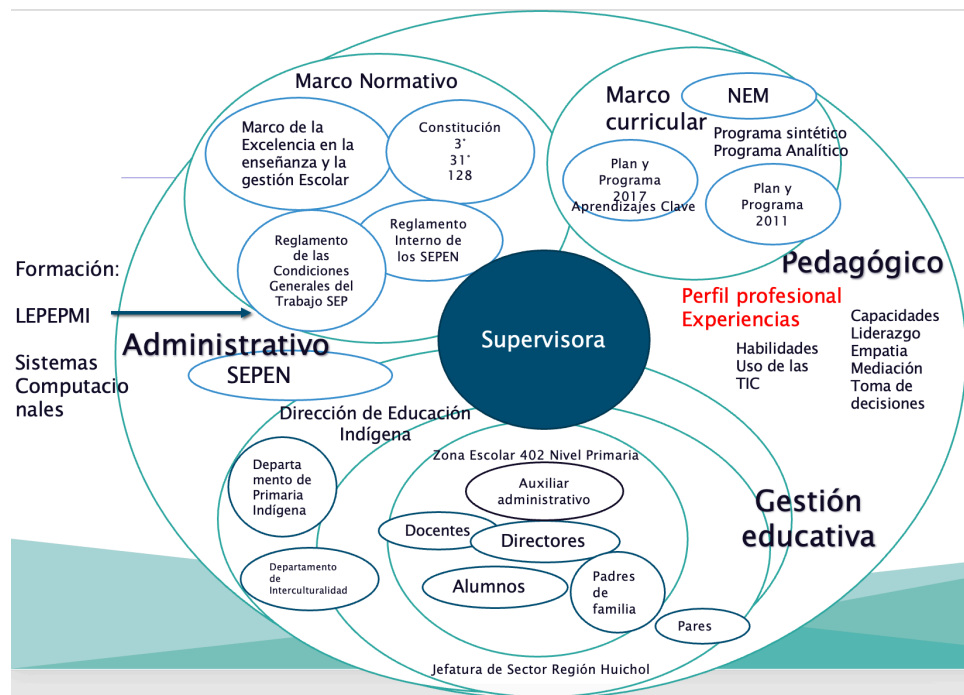
La palabra de supervisión resalta a partir de 1992 en México cuando el gobierno federal trasfiere a los estados los servicios educativos, algunos estados como Aguascalientes y Nuevo León centraron su atención en la función del supervisor y comenzaron un proceso de formación, capacitación y actualización de su quehacer educativo, con una función más enfocada a la asesoría y el acompañamiento de las escuelas. En el estado de Nayarit se comienza a dar más énfasis en 2018.

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en su Artículo 7, Fracción XII (2019) sostiene que el personal con funciones de supervisión.

Tienen el deber de contribuir al cumplimiento de los fines de la educación, al incidir en las dimensiones que componen el horizonte de mejora en el ámbito de su responsabilidad, la cual se circunscribe a los centros que integran sus zonas escolares; entre sus principales funciones están vigilar la aplicación de la normatividad vigente; brindar apoyo y asesoría a las escuelas, con miras a la mejora de la práctica profesional de sus docentes y directivos; así como favorecer la comunicación entre escuelas, familias y comunidades. (p. 4).

Considero que la supervisión escolar es un proceso de gestión educativa fundamental para lograr los fines y objetivos educativos que se hacen realidad en las escuelas; en ella recaen las funciones de diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación que se desarrollan en las mismas, así como las labores de asesoría, acompañamiento docente e impulso al trabajo colegiado.

Definición del sistema de la práctica profesional de la supervisión en educación primaria indígena del estado de Nayarit.



Trabajo de gestión/administración

Diseño y presento un Plan Anual de Trabajo: que construyo a partir de un diagnóstico realizado a los centros educativos de atención, se identifican las necesidades que se tienen y se establecen a través de líneas de trabajo del ámbito pedagógico, gestión y administrativa, es decir, la ruta a seguir durante el ciclo escolar, determinando tiempos, responsables y recursos materiales.

Elementos del Plan Anual de Trabajo. Es un documento que generé al inicio de mi función supervisora. Estos elementos he considerado dentro del Plan Anual de Trabajo, un diagnóstico contextual donde se especifica la ubicación geográfica, económica, social, política de los centros educativos, estadística general de alumnos, docentes, directivos y de supervisión, información de los docentes, grados que atiende, número de alumnos, sin embargo, requiero información como el perfil de los docentes es un dato preciso y de importancia para reconocer la formación profesional del colectivo.

Organizo y diseño un plan de visita de supervisión, en él establezco la localidad, los temas a tratar, el propósito, la secuencia de actividades y los recursos materiales que se utilizan (ver Apéndice A).

Trabajo Colegiado

Coordino los Consejos Técnicos Escolares (CTE) de Zona, es un punto de encuentro para el colectivo docente, en donde se evalúan las acciones empleadas con respecto a los acuerdos establecidos en cada sesión, entre los que se encuentran los avances de los aprendizajes de los alumnos, el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) de las acciones y estrategias. Al ser la responsable de dirigir las sesiones en estos consejos, tengo la facultad de organizar y participar en la toma de decisiones para el diseño del plan de trabajo de cada centro educativo. El planteamiento de los nuevos planes y programas denominado La Nueva Escuela Mexicana (NEM), trajo consigo nuevos elementos a considerar dentro de los CTE como es el cambio de la Ruta de Mejora Escolar por el PEMC documento que “permita orientar, planear y materializar procesos de mejora en los planteles escolares, en el que establezcan las prioridades, metas y acciones que llevarán a cabo para lograrlo” (SEP, 2019).

Asesoró en el diseño, desarrollo y evaluación del PEMC: que es el plan de trabajo donde se manifiesta las acciones, su forma de organización, funcionamiento y práctica pedagógica, con la meta de mejorar la calidad educativa. La fase intensiva programada en el calendario escolar de cada inicio de ciclo escolar se establece para el diseño del PEMC, acompañó (previa capacitación) a los docentes a través de actividades para la elaboración de instrumentos con el fin de implementar la evaluación diagnóstica en sus escuelas, se da a conocer la estructura del PEMC y orientaciones para su elaboración, organizó los trabajos para la realización actividades de manera individual, en equipo y plenaria.

En la primera sesión de CTE realizó la revisión del documento: inicio con la verificación de estructura del PEMC determinados por el documento Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua, uno de los elementos fundamentales es el Diagnóstico Integral donde el docente debe considerar el contexto, los resultados de las evaluaciones aplicadas, las entrevistas para conocer el ambiente familiar de los alumnos, etc., se identifican las problemáticas y comienzo a revisar si coinciden con los planteamientos de objetivos, metas y acciones que desarrollan en el ciclo escolar, realizó las observaciones correspondientes y les regreso el documento (previo acuerdo establecido).

Trabajo de campo

Establezco el vínculo comunitario al momento de entablar comunicación con los padres de familia, autoridades comunitarias a través de reuniones con la comunidad escolar.

Observo las Clases a través de un instrumento con indicadores que dan cuenta de su práctica pedagógica docente.

Aplico de instrumentos de evaluación para los alumnos por ejemplo el Sistema de Alerta Temprana.

Promuevo y coordino curso, diplomados, talleres, como parte de la formación profesional y mantener constante actualización, en planes y programas educativos.

Realizo reuniones informativas con los directivos, docentes y administrativo como una situación habitual de trabajo, en donde se expone uno o varios temas de índole administrativo.

Verificar que los centros educativos cuenten con infraestructura adecuada y se generen ambientes favorables para el aprendizaje de las niñas y niños.

Valoro los avances en los aprendizajes de las NN a partir de dos momentos: evaluación diagnóstica, sumativa y formativa.

Descripción del contexto

Actualmente soy supervisora de la Zona Escolar 402 de educación primaria indígena en el estado de Nayarit, pertenece a la Región Huichol, geográficamente se ubica en el municipio Del Nayar, Nayarit, México, su cabecera está en la localidad de Zoquiapan, está estructurada por trece localidades: Zoquiapan, Cofradía de Pericos, El Risco, Los Aires, Los Tigres, Guasima del Metate, Cuervitos, El Naranja, El Limón, Carrizal de las Vigas, Mesa de Caiman, Pueblo Nuevo y Tierras Blancas de Picachos, el acceso a las comunidades es vía terrestre, vía fluvial, caminos y veredas, se vuelve difícil el acceso en temporal de lluvia que son de los meses de julio a octubre, la mayoría de las comunidades cuenta con electricidad o luz solar, mientras que otras no cuentan con este servicio.

La población de esta zona se dedica a la agricultura, pesca, y un menor porcentaje a la ganadería, en su mayoría trabajan los hombres, las mujeres se dedican a trabajos del hogar, artesanía, elaboración de indumentarias.

En todas las comunidades utilizan la lengua Wixárika como lengua materna (L1) y el español como segunda lengua (L2). Estos pueblos originarios acostumbran a realizar sus fiestas tradicionales como son: la Fiesta del Tambor, del ezquite, fiestas ejidales; desde los más pequeños hasta los adultos utilizan sus indumentarias tradicionales. Estas comunidades se rigen en un sistema ejidal donde cuentan con un Comisariado Ejidal que cumple su función durante tres años, también se realiza el cambio de Juez Auxiliar cada año, es muy importante para los pueblos originarios que cada inicio de ciclo escolar los servidores públicos de la educación se presenten ya que ellos se encargan de resguardar, proteger y apoyar en su tránsito por las comunidades.

La zona escolar está integrada por trece centros educativos del nivel de primaria indígena, el tipo de organización el ciclo escolar 2022-2023 va desde unitaria, bidocente y tridocente distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2

Estructura de la Zona Escolar 402										
Nivel	Supervisor		Auxiliar administrativo		Directivo con grupo		Docentes		Alumnos	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Primaria		1		1	12	1	12	1	268	301
Total	1		1		13		13		569	

Nota. Esta tabla se realizó con información estadística de la Zona Escolar 402, del Sistema Integral de Información Estadística de SEPEN, Octubre 2022

Hay un total de veintiocho personas que laboran en la zona escolar de los cuales: trece son docentes comisionados como directivos, trece son docentes frente a grupo, además se cuenta con un auxiliar administrativo y la supervisora. En relación con la distribución por género hay veinticuatro hombres y cuatro mujeres, los rangos de edades varían desde los treinta hasta los cincuenta y siete años, los niveles de preparación van desde licenciatura hasta maestría.

Descripción de la experiencia de la intervención

En este apartado estamos en proceso de desarrollo, pero se pretende realizar un proyecto innovador reestructurando el Plan Anual de Trabajo de la supervisión para ejecutarse a un ciclo escolar. Considerando elementos importantes del diagnóstico de la zona escolar en donde intervenga, abordando elementos como el trabajo colegiado, la formación profesional, los niveles de logro de los aprendizajes, la gestión educativa, el vínculo profesional interno o externo con instancias o instituciones.

Descripción de los resultados parciales o finales

En proceso de elaboración. con los resultados de los instrumentos aplicados al colectivo docente, al grupo focal de supervisores se darán pautas para la elaboración de la ruta del Plan Anual de Trabajo, sin embargo, hay algunas preocupaciones que giran en torno a la aplicación de instrumentos.

Encontrar en mi grupo focal poca participación, desinterés o incluso alguna negativa. Así como que no se facilite información estadística por parte del nivel educativo de educación indígena, ya que la información es única y no hay sistema estadístico público para poder consultar.

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021).
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [L.I.N.E.E.], derogada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 11 de septiembre de 2013 (México).
- Ley General del Servicio Profesional Docente [L.G.S.P.D.], derogada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 11 de septiembre de 2013 (México).
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros [L.G.S.C.M.M.], vigente, Diario Oficial de la Federación [DOF], 30 de septiembre de 2019 (México).
- Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit [R.I.S.E.P.E.N.], vigente, Periódico Oficial [PO], 12 de febrero de 2020 (Nayarit).
- SEP (2014). Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar. México. Subsecretaría de Educación Básica.
- SEP (2018). Perfil, Parámetros e Indicadores para personal con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica. México. Subsecretaría de Educación Básica. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación.
- SEP (2019). Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua. México. Subsecretaría de Educación Básica.
- SEP (2020). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica; Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. México. Subsecretaría de Educación Básica.
- Soler, F. E. (1993). Fundamentos de la supervisión educativa, México, La Muralla.

Apéndice A



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

PLAN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN ZONA ESCOLAR 402

FECHA	NOMBRE C.T. A VISITAR	CLAVE DE C.T.	NIVEL	Z.E.	TIPO DE ORG.	NO. DE DOC.	LOCALIDAD Y MUNICIPIO	REGIÓN
MES DE ABRIL	AGUSTIN CASTAÑEDA RANGEL HEKUAME	18DPB0240U 18DPB0194Z	PRIMARIA PRIMARIA	402	TRIDOCENTE UNITARIO	3 1	CARRIZAL DE LAS VIGAS, DEL NAYAR PUEBLO NUEVO, DEL NAYAR	HUICHOL
TEMA					PROPÓSITO			
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación Olimpiada Conocimiento Infantil • Desarrollo de PEMC • Seguimiento al Programa REDES • Reunión con comité de APF, CEPSE, Contraloría Social y colectivo docentes. 			<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en la organización y aplicación del OCI. • Dar seguimiento a las acciones desarrolladas en el PEMC. • Observar las asesorías del programa REDES • Contar con la información oportuna acerca de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes. • Tomar acuerdos y compromisos con los docentes sobre su intervención docente. • Tomar acuerdos y compromisos con los padres de familia, maestros y autoridad institucional. 					
SECUENCIA DE ACTIVIDADES							RECURSOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación 2. Seguimiento a la planeación de clase y PEMC. 3. Verificar documentos en regla (lista de asistencia, planeaciones, expedientes, libro de entradas y salidas, libro de visitas) 4. Seguimiento al programa de REDES en horarios establecidos. 5. Reunión con comité de APF, CEPSE, Contraloría Social y colectivo docente. 6. Acuerdos y compromisos 							<ul style="list-style-type: none"> • Planeación • Rubrica asesoría pedagógica del aula • PEMC • Guía para el regreso responsable y ordenado • Computadora • Cámara digital • Cuaderno de notas • Relatoría 	

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

PROFRA. ALICA RENTERIA CARRILLO
SUPERVISORA DE LA ZONA 402

PROFR. EMILIANO DE LA CRUZ CHAVEZ
JEFE DE SECTOR

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
JEFATURA DE SUPERVISIÓN SECTOR 400
ZONA ESCOLAR 402
ZOQUIPAN, MUNICIPIO DEL NAYAR

